



Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N 85640

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0000989 Montevideo, 20 OCT. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 97.700 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al personal militar que se menciona en su Anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026;

II) que por la Resolución N° 83.329 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otro en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 29 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026, entre otras;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al personal militar mencionado en el Anexo I, se cumplió desde el 29 de enero de 2024 hasta el 4 de julio de 2025;

II) que el citado Comando General informó que el Cabo 1^a Rubén Gómez, ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Sargento; que los Cabos de 2^a Rubén Castellanos y Sergio Silveira ascendieron en el área de misión al grado inmediato superior de Cabo de 1^a;

III) que corresponde realizar la deducción de los viáticos considerando los valores establecidos en el numeral 5º de la Resolución N° 83.329 referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Modifícase la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar mencionado en el Anexo I adjunto, se cumplió desde el 29 de enero de 2024 hasta el 4 de julio de 2025.

2º. Dedúzcase el monto establecido en el numeral 2º de la Resolución N° 83.329 citada, la suma total de \$ 4.598.133,79 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos noventa y ocho mil ciento treinta y tres con 79/100), correspondiendo al Ejercicio 2025 la suma de \$ 4.128.936,46 (pesos uruguayos cuatro millones ciento veintiocho mil novecientos treinta y seis con 46/100), y al Ejercicio 2026 la suma de \$ 469.197,33 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y siete con 33/100) por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica





Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO I

Personal que cumplió la misión desde el 29 de enero de 2024 hasta el 04 de julio de 2025 (R.D.C. - MONUSCO).

Nº	GRADO	NOMBRE	2ºNOMBRE	APELLIDO	2ºAPELIDO	CI
1	SARGENTO 1º	RUBEN	FERNANDO	BIURRA	VERA	4.641.180-9
2	SARGENTO 1º	ALEXANDER	LUIS	PAREDES	ABREU	4.634.989-2
3	SARGENTO	MARCOS	ANDRES	ALONSO	BALDA	4.734.031-4
4	SARGENTO	CHRISTIAN	FABIAN	CASTRO	IMPERIAL	4.750.828-3
5	SARGENTO	RUBEN	DANIEL	GOMEZ	CARBALLO	5.374.415-2
6	SARGENTO	GONZALO	FABIAN	OTTONELLO	YQUE	3.314.301-9
7	CABO DE 1º	JONATAN	FERNANDO	BORGES	ALVEZ	4.957.987-6
8	CABO DE 1º	YONATHAN	GUSTAVO	CALVO	DE LOS SANTOS	4.607.595-2
9	CABO DE 1º	RUBEN	MARCELO	CASTELLANOS	CARDOZO	5.421.612-4
10	CABO DE 1º	ROSANA	ELIZABETH	GRAVI	PIÑEIRO	4.190.007-3
11	CABO DE 1º	KRISTIAN	MIGUEL	MALDONADO	CESAR	4.762.241-9
12	CABO DE 1º	JUAN	JOSE	MARTINEZ	GIAMBIAGGI	3.808.274-7
13	CABO DE 1º	DANIEL	AMIR	PIRIZ	DURE	4.179.115-5
14	CABO DE 1º	SERGIO	MATIAS	SILVEIRA	REZENDE	5.088.515-7
15	CABO DE 2º	RODRIGO	SEBASTIAN	BUENO	MACHADO	5.427.775-6
16	CABO DE 2º	BRAHIAN	NOEL	CASTILLO	VAZQUEZ	5.056.609-6
17	CABO DE 2º	RICHAR	GUSTAVO	FERNANDEZ	TOLEDO	5.294.544-4
18	CABO DE 2º	MARCELO		MONTENEGRO	LOPEZ	3.170.536-6
19	CABO DE 2º	MAURICIO		NOBLE	LEITES	5.055.938-0
20	CABO DE 2º	JUAN	PABLO	PIREZ	MOREIRA	5.205.359-8
21	CABO DE 2º	ALEJANDRO		RODRIGUEZ	DARING	5.060.782-8
22	CABO DE 2º	DENIS	DANIEL	RODRIGUEZ	BUFFA	5.574.481-9
23	CABO DE 2º	RODRIGO	DAMIAN	RODRIGUEZ	MACHADO	5.450.845-4
24	SOLDADO DE 1º	JONATHAN	JOAN	AMARAL	RODRIGUEZ	5.062.658-5
25	SOLDADO DE 1º	ANGELA	PATRICIA	AVILA	MARTINEZ	5.255.231-2
26	SOLDADO DE 1º	NOLBERTO		CARBALLO	CORREA	4.608.575-1
27	SOLDADO DE 1º	SANTIAGO	BENJAMÍN	CARDOZO	LÓPEZ	5.359.766-6
28	SOLDADO DE 1º	ANDERSON	OCTAVIO	CASTRO	CAETANO	5.075.456-6
29	SOLDADO DE 1º	JHONNY	MAURICIO	CRUZ	LOPEZ	4.604.784-8
30	SOLDADO DE 1º	MIGUEL	ALEJANDRO	CUADRADO	RODRIGUEZ	5.331.506-8
31	SOLDADO DE 1º	CRISTIAN	FABIAN	DA ROSA	DE SOSA BUENO	5.311.268-6
32	SOLDADO DE 1º	JUAN	ANDRES	DA ROSA	PEDROZO	4.384.579-6
33	SOLDADO DE 1º	WALTER	JAVIER	DOMINGUEZ	ALVEZ	5.155.531-3

34	SOLDADO DE 1 ^a	FERNANDO	YEFERSON	DOS SANTOS	PEREIRA	5.334.991-6
35	SOLDADO DE 1 ^a	ELBIO	MIGUEL	FRANCOLINO	LOPEZ	2.833.741-1
36	SOLDADO DE 1 ^a	CARLOS	ANDRES	FUENTES	MARICHAL	5.033.219-4
37	SOLDADO DE 1 ^a	DARBY	TIMOTEO	GONZALEZ	BARBOZA	4.977.452-9
38	SOLDADO DE 1 ^a	MARCELO	DANILO	GUEVARA	PEREYRA	5.118.409-7
39	SOLDADO DE 1 ^a	PABLO	FERNANDO	IBARRA	QUINTANA	5.433.884-1
40	SOLDADO DE 1 ^a	CIRILO	TEOBALDO	ISAUGARATT	FURTADO	4.756.429-1
41	SOLDADO DE 1 ^a	LEONARDO	RAFAEL	MAIDANA	OCAMPO	4.835.514-2
42	SOLDADO DE 1 ^a	ALEX	ADRIAN	MARTINEZ	DAVILA	4.483.170-4
43	SOLDADO DE 1 ^a	PABLO	JUNIOR	MORALES	ARAUJO	5.348.209-7
44	SOLDADO DE 1 ^a	BRIAN	MATHIAS	OVIEDO	FERNANDEZ	4.792.236-8
45	SOLDADO DE 1 ^a	CRISTIAN	ALEJANDRO	PEREZ	SALMENTON	5.129.148-2
46	SOLDADO DE 1 ^a	FACUNDO		PEREZ	IZQUIERDO	5.047.892-6
47	SOLDADO DE 1 ^a	ALFREDO	SEBASTIAN	PINTO	BARRIOS	5.309.353-5
48	SOLDADO DE 1 ^a	JHON	JAIRO	PINTOS	RUIZ	5.214.569-2
49	SOLDADO DE 1 ^a	BETUEL	JUNIOR	RODRIGUEZ	DOS SANTOS	4.861.857-4
50	SOLDADO DE 1 ^a	FACUNDO		SUAREZ	LUNA	5.717.452-3
51	SOLDADO DE 1 ^a	PABLO	MARTIN	VALERON	CORREA	5.062.323-2
52	SOLDADO DE 1 ^a	JORGE	NELSON	VALLEJO	FRANCO	5.055.007-7
53	SOLDADO DE 1 ^a	NICOLAS	MATHIAS	VIERA	BIURRA	5.166.337-6



SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL